

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV	Versión: 01
		Página 1 de 12

ENCUESTA DE RIESGOS VIALES

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1503 de 2011, a la Resolución 1565 de 2014 y a la Guía de Evaluación Resolución 1231 de 2016, las cuales establecen la necesidad de formular, implementar y calificar el Plan Estratégico de Seguridad Vial es necesario aplicar la siguiente encuesta, la cual está enfocada a conocer los riesgos viales a los que podrían estar expuestos los funcionarios y contratistas de la Superintendencia de Industria y Comercio.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, autorizó a la Superintendencia de Industria y Comercio para el tratamiento y manejo de mis datos personales el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, actualizar y cruzar información propia, con el fin de contribuir a la caracterización de los riesgos viales de la población trabajadora de la SIC, información que propiciará acciones de mejoramiento como un paso más para generar un ambiente de trabajo saludable.

Se recuerda que el manejo de la información suministrada por Ud., tendrá garantía de confidencialidad y la custodia requerida de la información, puesto que solamente será analizada por el personal competente y para los fines anteriormente descritos.

Soy consciente que este proceso no atenta contra mi derecho fundamental a la intimidad personal y laboral, por el contrario, busca promover un programa para prevenir situaciones que puedan afectar mi salud física, emocional y mental, o de igual forma impactar en mi desempeño laboral.

En consecuencia, Si NO doy mi consentimiento para diligenciar la encuesta de seguridad vial.

Para el diligenciamiento de la presente encuesta tenga presente las siguientes definiciones:

<p>➤ Roles como usuarios de la vía:</p>	<p>Entiéndase como roles en la vía aquellas situaciones en las que se encuentra una persona como usuario de la vía, dichos roles son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peatón • Acompañante de vehículo particular. • Ciclista • Conductor de motocicleta • Conductor de vehículo • Pasajero de transporte terrestre (véase definición) • Pasajero de transporte aéreo (véase definición)
<p>➤ Desplazamientos misionales:</p>	<p>Entiéndase como desplazamientos misionales, aquellas salidas ordinarias y/o extraordinarias fuera de las instalaciones del lugar de trabajo (vía pública) que se realicen en el</p>

	<p>cumplimiento de las obligaciones contractuales y las estipuladas en jornada laboral, en calidad de peatones, pasajeros, acompañantes de vehículos particulares, ciclistas, motociclistas y/o conductores de vehículos automotores.</p>
<p>➤ Desplazamientos Intinere</p>	<p>Entendiéndose como los desplazamientos de la casa al trabajo y trabajo casa</p>
<p>➤ Pasajero de transporte terrestre:</p>	<p>Persona que luego de ser peatón aborda un vehículo automotor adscrito a una empresa debidamente habilitada y autorizada para el traslado de personas, bajo la modalidad de urbano, carretera, individual y especial de pasajeros, en vehículos tipo automóvil, camioneta, campero, motocarros, microbuses, buses, busetas y transporte masivo de pasajeros.</p>
<p>➤ Pasajero de transporte aéreo:</p>	<p>Persona que luego de ser peatón aborda una nave o aeronave para el traslado de un lugar a otro.</p>
<p>➤ Accidente de Tránsito en desplazamiento misional:</p>	<p>Es una modalidad específica de Accidente de Trabajo, que ocurre por el cumplimiento de sus funciones u obligaciones contractuales, que se produce por el desplazamiento de un lugar a otro diferente al habitual, sobre una vía pública, privada o abierta al público, donde intervengan vehículos automotores y no automotores en movimiento que generen daños materiales, lesiones o muertes en cualquiera de los roles como usuarios de la vía.</p>
<p>➤ Infraestructura Interna</p>	<p>Entiéndase como el área que no es publica por donde circulan peatones, vehículos automotores y no automotores pueden ser, parqueaderos privados, entradas y salidas de vehículos, bodegas.</p>
<p>➤ Infraestructura Externa</p>	<p>Hace referencia al área de la vía pública o abierta al público, urbanas y rurales por donde se desplazan personas, vehículos y animales, esto es andenes o aceras, calzadas, carriles, bermas, separadores etc.</p>

INFORMACIÓN GENERAL

1. Tipo de identificación

Cédula de ciudadanía _____

Cédula de extranjería _____

Pasaporte _____

2. Número de identificación

3. Fecha de nacimiento

Año/mes/día

4. Género

Masculino

Femenino

Otro _____

5. Tipo de vinculación

Libre nombramiento y remoción

De carrera administrativa

Provisional

Prestación de servicios

6. Cargo

Asesor

Auxiliar Administrativo

Auxiliar Administrativo

Auxiliar de Servicios Generales

Conductor Mecánico

Director de Superintendencia

Jefe de Oficina

Jefe de Oficina Asesora de Jurídica (C)

Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Operario Calificado (Prov)

Profesional Especializado

Profesional Universitario
Secretario
Secretario Ejecutivo
Secretario General
Superintendente
Superintendente Delegado
Técnico Administrativo

7. Dependencia a la cual presta sus servicios:

Despacho del Superintendente
Despacho del Superintendente Delegado para Asuntos Jurisdiccionales
Despacho del Superintendente Delegado para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Despacho del Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial
Despacho del Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales
Despacho del Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia
Despacho del Superintendente Delegado para la Protección del Consumidor
Dirección Administrativa
Dirección de Cámaras de Comercio
Dirección de Investigación de Protección de Datos Personales
Dirección de Investigaciones de Protección al Consumidor
Dirección de Investigaciones de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones
Dirección de Investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Dirección de Nuevas Creaciones
Dirección de Signos Distintivos
Dirección Financiera
Oficina Asesora de Planeación
Oficina Asesora Jurídica
Oficina de Control Interno
Oficina de Servicios al Consumidor y de Apoyo Empresarial
Oficina de Tecnología e Informática
Secretaría General

INFORMACIÓN VIAL

Desplazamientos misionales

Entiéndase como desplazamientos misionales, aquellas salidas ordinarias y/o extraordinarias fuera de las instalaciones del lugar de trabajo (vía pública) que se realicen en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las estipuladas en jornada laboral, en calidad de peatones, pasajeros, acompañantes de vehículos particulares, ciclistas, motociclistas y/ o conductores de vehículos automotores.

8. ¿Usted realiza desplazamientos misionales?

Si

No

Nota: Si la respuesta es NO pasar a la pregunta 22.

9. Cuando efectúa desplazamientos misionales en virtud de sus funciones u obligaciones contractuales, quien planifica la ruta que va a tomar:

Usted mismo

La entidad

10. ¿Qué modo de transporte utiliza para los “Desplazamientos misionales”? permitir la opción de escoger varias opciones

Aéreo

Terrestre

Ferroviano

Marítimo

Otros: Indique Cual _____

11. ¿Qué modalidad de transporte terrestre utiliza para los “Desplazamientos misionales”?

Individual (Taxi)

Especial

Pasajeros por carretera

Urbano de pasajeros

Otro: Indique cual _____

12. Los “Desplazamientos misionales” que usted realiza, ¿los hace bajo qué roles en la vía? Puede seleccionar varias opciones. Permitir la opción de escoger varias opciones

Peatón

Acompañante de vehículo particular.
Ciclista
Conductor de motocicleta
Conductor de vehículo
Pasajero de transporte terrestre (véase definición)
Pasajero de transporte aéreo (véase definición)

13. Con qué frecuencia realiza los “Desplazamientos misionales”?

A diario
Varias veces a la semana
1 o 2 veces al mes
Alguna vez al año

14. En el último año ha tenido algún accidente de tránsito en “Desplazamientos misionales”?

Si
No

Nota: Si la respuesta es NO pasa a contestar la pregunta 17

15. ¿Indique si el accidente de tránsito en “Desplazamientos misionales” fue como víctima o victimario?

Victima
Victimario

16. ¿Qué clase de accidente de tránsito en “Desplazamientos misionales” ha tenido?

Atropello
Choque con objeto fijo
Choque con semoviente
Colisión
Volcamiento
Caída de ocupante
Incendio
Otro Cual: _____

Marque con una x los riesgos en los que usted se puede verse expuesto en los desplazamientos misionales

17. ¿Cuáles riesgos considera usted puede tener en calidad de PEATÓN en sus desplazamientos misionales?

Pasar el semáforo en rojo
Salir por delante de un vehículo

Transitar por calzadas vehiculares
Jugar en la vía
Cruzar la vía en diagonal
Pararse sobre la calzada vehicular
Cruzar la vía en curva
Cruzar la vía sin observar
Cruzar la vía en estado de embriaguez

18. ¿Cuáles riesgos considera usted puede tener en calidad de PASAJERO en sus desplazamientos misionales?

Viajar colgado o en los estribos
Descender o subir del vehículo en movimiento.
Viajar como pasajero en estado de embriaguez
Mal estado en las sillas y barandas de sujeción del vehículo.
No hacer uso del cinturón de seguridad

19. ¿Cuáles riesgos considera usted que puede tener en calidad de CICLISTA y/o MOTOCICLISTA en sus desplazamientos misionales?

No respetar las señales de tránsito
Transportar otra persona o cosas que impidan su maniobrabilidad
No sujetar los manubrios correctamente
Circular por calzadas o carriles vehiculares inadecuadamente
Sujetarse a otro vehículo.
Transitar entre vehículos.
Transitar en zigzag
Adelantar vehículos por la derecha de la vía.
No hacer uso de señales manuales o luminosas
Usar el celular mientras la conducción
No tránsito como ciclista o como motociclista

20. ¿Cuáles riesgos considera usted que puede tener en calidad de CONDUCTOR de vehículo en sus desplazamientos misionales?

Adelantar indebidamente otros vehículos
Desobedecer señales de Tránsito.
Frenar bruscamente.
No mantener distancia de seguridad
Reverso o inicio de marcha imprudente
Exceder los límites de velocidad
Consumo indebido de sustancias alucinógenas o alcohólicas
Usar el celular mientras la conducción
No tránsito como conductor de vehículo.

21. ¿Cuáles riesgos considera usted que puede tener en sus desplazamientos misionales que le puedan generar un Accidente de Tránsito en la infraestructura EXTERNA?

Ausencia total o parcial de señales de tránsito

Ausencia o deficiencia en demarcación vial

Superficie lisa

Superficie húmeda

Obstáculos en la vía

Huecos en la vía

Desplazamientos In Itinere

Entendiéndose como los desplazamientos de la casa al trabajo y trabajo casa

22. ¿Qué rol como usuario de la vía desempeña para los desplazamientos de la casa al trabajo o del trabajo a casa?

Peatón

Acompañante de vehículo particular.

Ciclista

Conductor de motocicleta

Acompañante de Motocicleta

Conductor de vehículo

Pasajero de transporte terrestre (véase definición)

Pasajero Usuario de las rutas empresarial SIC

Pasajero de transporte aéreo (véase definición)

23. ¿Cuánto tiempo en promedio utiliza en los desplazamientos de la casa al trabajo o del trabajo a casa ida y vuelta?

De treinta (30) minutos a sesenta (60) minutos

De sesenta y uno (61) minutos a ciento veinte 120 minutos.

De ciento veinte y uno (121) minutos a ciento ochenta (180) minutos

Más de ciento ochenta y uno 181 minutos.

24. ¿Cuáles riesgos considera usted que puede tener en calidad de PEATÓN en sus desplazamientos de la casa al trabajo o del trabajo a casa?

Pasar el semáforo en rojo

Salir por delante de un vehículo

Transitar por calzadas vehiculares

Jugar en la vía

Cruzar la vía en diagonal

Pararse sobre la calzada vehicular

Cruzar la vía en curva

Cruzar la vía sin observar

Cruzar la vía en estado de embriaguez
Usar el celular al momento de caminar
No transito como peatón.

25. ¿Cuáles riesgos considera usted que puede tener en calidad de PASAJERO en sus desplazamientos de la casa al trabajo o del trabajo a casa?

Viajar colgado o en los estribos
Descender o subir del vehículo en movimiento.
Viajar como pasajero en estado de embriaguez
Mal estado en las sillas y barandas de sujeción del vehículo.
No hacer uso del cinturón de seguridad
No transito como pasajero

26. ¿Cuáles riesgos considera usted que puede tener en calidad de CICLISTA y/o MOTOCICLISTA en sus desplazamientos de la casa al trabajo o del trabajo a casa?

No respetar las señales de tránsito
Transportar otra persona o cosas que impidan su maniobrabilidad
No sujetar los manubrios correctamente
Circular por calzadas o carriles vehiculares inadecuadamente
Sujetarse a otro vehículo.
Transitar entre vehículos.
Transitar en zigzag
Adelantar vehículos por la derecha de la vía.
No hacer uso de señales manuales o luminosas
Usar el celular mientras la conducción
No transito como ciclista o como motociclista

27. ¿Cuáles riesgos considera usted que puede tener en calidad de CONDUCTOR de vehículo en sus desplazamientos de la casa al trabajo o del trabajo a casa?

Adelantar Indebidamente otros vehículos
Desobedecer señales de Tránsito.
Frenar bruscamente.
No mantener distancia de seguridad
Reverso o inicio de marcha imprudente
Exceder los límites de velocidad
Consumo indebido de sustancias alucinógenas o alcohólicas
Usar el celular mientras la conducción
No transito como conductor de vehículo

28. ¿Cuáles riesgos considera usted que le puedan generar un Accidente de Tránsito en la infraestructura INTERNA (parqueaderos) de su lugar de trabajo?

Conflicto de circulación entre vehículos, peatones, zonas de descargue y parqueaderos.
Ausencia total o parcial de señalización iluminación y/o demarcación de las zonas peatonales.
Ausencia total o parcial de señalización iluminación y/o demarcación en las zonas de circulación de vehículos.

Ausencia de elementos de control de la velocidad.

29. ¿Cuáles riesgos considera usted que puede tener en sus desplazamientos de la casa al trabajo o del trabajo a casa que le puedan generar un Accidente de Tránsito en la infraestructura EXTERNA.

Ausencia total o parcial de señales de tránsito

Ausencia o deficiencia en demarcación vial

Superficie lisa

Superficie húmeda

Obstáculos en la vía

Huecos en la vía

30. Luego de un accidente de tránsito donde intervienen personas, ¿cuál considera usted que puede ser la causa de lesiones graves o posteriores fallecimientos en vía pública?.

El fuerte impacto del accidente de tránsito.

Desconocimiento de los protocolos de atención de emergencias por parte de la secretaria distrital de salud.

Demora en el tiempo de respuesta de las unidades de atención pre hospitalaria (Ambulancias)

Desconocimiento de primeros auxilios o atención pre hospitalaria por parte de la ciudadanía en general.

31. ¿Tiene usted conocimientos en primeros auxilios o primer respondiente en atención a personas?.

Si

No

32. ¿Tiene Licencia de Conducción?

Si

No

Si la respuesta es NO pasar a la pregunta 38

33. Indique la categoría de su licencia de conducción

A2

B1

C1 – B1

C2 – B2

C3 – B3

A2 – B1

A2 – B1 – C1

A2 – B2 – C2

A2 – B3 – C3

34. Indique si tiene algún tipo de Restricción en su Licencia de Conducción:

- Si, conducir con audífonos
- Si, conducir con lentes
- No tengo ninguna restricción

35. Indique su experiencia en la conducción de vehículos

- De 1 a 3 Años
- De 4 a 6 Años
- De 7 a 10 Años
- De 11 a 20 Años o más.
- No tengo experiencia

36. Indique su experiencia en la conducción de motocicletas

- De 1 a 3 Años
- De 4 a 6 Años
- De 7 a 10 Años
- De 11 a 20 Años o más.
- No tengo experiencia
- No conduzco motocicletas

37. Le han realizado pruebas prácticas de conducción luego de haber obtenido su licencia de conducción.

- Si
- No

38. Le han realizado pruebas teóricas en temas de seguridad vial.

- Si
- No

39. Ha recibido capacitación en temas relacionados con la seguridad vial.

- Si
- No

40. Usted posee multas pendientes por infracciones de tránsito

- Si
- No
- No me han notificado nunca una orden de comparendo.

PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL

41. Sugerencias para reducir el riesgo en sus desplazamientos misionales o de la casa al trabajo y viceversa que le puedan generar un Accidente de Tránsito.

Cursos de capacitación para los diferentes roles como usuario de la vía

Sanciones para quienes se vean inmersos en accidentes de tránsito

Incentivos para los empleados

Ajuste en los horarios laborales

Otros (Indique Cual) _____

Gracias por su colaboración

